

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

6224

Acuerdo del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares por el que se acepta una donación de mobiliario, juguetes y otros objetos valorado en 23.940,88 €, hecha por Sarton Canarias, SA, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares, destinado a la Unidad de Neonatología Pediátrica del Hospital Universitario Son Espases (PATRIM. 07/2026)

Antecedentes

1. Con fecha 28 de mayo de 2026, tuvo entrada en la Subdirección de Contabilidad y Análisis, por medio de VALIB, la documentación para tramitar la aceptación de una donación de mobiliario, juguetes y otros objetos, valorada en 23.940,88 €, hecha por Sarton Canarias, SA, por medio de Acciones de Corazón IKEA Islas Españolas y Caribe, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares, destinada a la Unidad de Neonatología Pediátrica del Hospital Universitario Son Espases. La documentación y descripción del material es la siguiente:

a) Escrito de fecha 18 de mayo de 2026 de las representantes de Sarton Canarias, SA, en el que se establece la donación de mobiliario con las siguientes condiciones:

- 27 butacas elevadoras eléctricas ignífugas azules: 22.019,58 €.
- Juguetes y material para manualidades : 811,75 €.
- Material diverso: 54,55 €.
- Transporte, montaje y servicio: 1.055,00 €.

- Total: 23.940,88 €.

La donación no necesita fungible.

b) Informe justificativo de la necesidad de la donación de mobiliario y objetos diversos por parte de Sarton Canarias, SA, emitido por el jefe de sección de Pediatría del Hospital Universitario Son Espases en fecha 4 de mayo de 2026.

Este informe describe el equipamiento dado, los beneficios que aportará a la unidad y manifiesta que no supone ningún gasto para el Hospital ni obligación hacia el donante.

c) Documentación acreditativa del donante y su representación.

d) Factura valorativa, descriptiva y fotografías del mobiliario ofrecido por el valor de 22.019,58 € y de los juguetes y material para las manualidades por el valor de 811,75 €.

2. El 7 de junio de 2026 el director general resolvió el inicio de la tramitación para la aceptación de la donación de mobiliario, juguetes y otros objetos, valorado en 23.940,88 €, realizada por Sarton Canarias, SA, por medio de Acciones de Corazón IKEA Islas Españolas y Caribe, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares, destinado a la Unidad de Neonatología Pediátrica del Hospital Universitario Son Espases.

3. El 7 de junio de 2026 el subdirector de Contabilidad y Análisis emitió un informe favorable a la aceptación de la donación.

4. El artículo 6.j) del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los estatutos del Servicio de Salud de las Islas Baleares, establece que corresponde al Consejo de Dirección aceptar las donaciones a favor del Servicio de Salud.

Por todo ello, el Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares adopta el siguiente

Acuerdo

1. Autorizar la aceptación de la donación de mobiliario, juguetes y otros objetos, valorado en 23.940,88 €, hecha por Sarton Canarias, SA, mediante Acciones de Corazón IKEA Islas Españolas y Caribe, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares, destinado a la Unidad de Neonatología Pediátrica del Hospital Universitario Son Espases.

2. Señalar que la aceptación de la donación no implica asumir ninguna obligación del Servicio de Salud de las Islas Baleares hacia el donante ni constituye un incentivo para la recomendación, compra o venta.



3. Facultar al director general del Servicio de Salud para firmar todos los documentos relativos a la donación que sean pertinentes.
4. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 16 de junio de 2026

El presidente del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Illes Balears

Javier Ureña Morales

(Por ausencia, de acuerdo con el Decreto 39/2006 de 21 de abril)

